

## **NUEVA CIRCULAR DEL BANCO DE ESPAÑA SOBRE RECURSOS PROPIOS**

15 horas. Consultar precios en [vilaconsultores@telefonica.net](mailto:vilaconsultores@telefonica.net)

**Contacto:** David Trillo (+34 607753543)

Lugar de impartición: Instituto Universitario IDP en la Universidad Rey Juan Carlos

Se explicará el contenido de la circular de recursos propios y sus implicaciones sobre la gestión de riesgos financieros de la Circular 3/2008 de 22 de mayo, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos (BOE de 10 de junio). Esta Circular completa la transposición a la normativa española de las directivas comunitarias que incorporaban a la legislación europea el nuevo Acuerdo sobre Adecuación de Capital del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (conocido como Basilea II).

La nueva Circular, un texto de gran complejidad técnica, se apoya en la estructura de tres pilares básicos: los requerimientos mínimos de capital en función de los riesgos de crédito, de mercado y operacional (Pilar 1), la revisión supervisora (Pilar 2) y la información al mercado o disciplina de mercado (Pilar 3).

**Contenido:** (Se explican a medida que van apareciendo en la circular)

1. Exposición de la normativa
2. Evaluación de las técnicas para gestionar los riesgos en cada una de las categorías que establece Basilea II para métodos estandar y avanzados
3. Exposición del grado de dificultad para incorporar cada método.
  - 3.1. Metodología para la medición de los riesgos de mercado
  - 3.2. Metodología para la medición del riesgo de crédito
  - 3.3. Metodología para la medición del riesgo operacional.